



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 19/09/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-83401-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 62/2025 – RAF109, destinada a la adquisición de insumos de higiene y cuidado personal, destinados a los niños, niñas y adolescentes albergados en las Residencias de Cuidados No Parentales de Ushuaia y Río Grande dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, por el período de tres (03) meses.

Que en el número de orden 03 obra Nota Fundada N° 148/25 Letra: MBCYJ-SNAyF-DASNAyF, mediante la cual el Director de Administración, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 04 obra autorización expresa del Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 62/2025 – RAF109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 259/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 62/2025 – RAF 109, destinada a la adquisición de insumos de higiene y cuidado personal, destinados a los niños, niñas y adolescentes albergados en las Residencias de Cuidados No Parentales de Ushuaia y Río Grande dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, por el período de tres (03) meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 62/2025 – RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 011MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC011, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. N. A. y F. N° **72** / 25.-

MBCyJ
TC

Lic. PONCE, L. MARTINO
Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2025

Pieza Administrativa N° 83401 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/09/25 Apertura: 25/9/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov1015 Art.18 Inc L (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TOALLAS FEMENINAS. UNIDAD			
>>	Toallas Femeninas x 8 u. c/Alas normales	25.00
2	TOALLAS FEMENINAS. UNIDAD			
>>	Toalla Femeninas x 8 u. c/Alas Nocturnas	30.00
3	PROTECTORES DIARIOS FEMENINO X 20 unidades. UNIDAD			
>>	PROTECTORES DIARIOS FEMENINO X 20 unidades	20.00
4	Cepillo dental. Unidad			
>>	Cepillo dental Niño/ña x 1 unidad	30.00
5	Cepillo dental. Unidad			
>>	Cepillo dental Adulto x 1 unidad	20.00
6	Pasta dental. 100 gr			
>>	Crema dental x 180 grs Para adulto Tipo "Colgate"	30.00
7	Jabon de tocador. unidad			
>>	Jabon de tocador	50.00
8	Maquina de afeitar Descartable. unidad			
>>	Máquina Afeitar (tipo gillette)	15.00
9	Hisopo (perfumeria). Unidad			
>>	Hisopos x 100 unidades	10.00
10	CREMA HUMECTANTE. UNIDAD			
>>	Emulsión Corporal x 200 grs fragancias varias.	10.00
11	Desodorante/antitranspirante. Unidad			
>>	Desodorante Antitranspirante tipo Roll-on x 50ml Mujer	20.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2025

Pieza Administrativa N° 83401 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/09/25

Apertura: 25/9/2025 11:00

Encadre Legal: Ley Prov1015 Art.18 Inc L (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Desodorante/antitranspirante. Unidad			
>>	Desodorante Antitranspirante tipo Roll-on x 50ml Hombre	20.00
13	Shampoo. Litro			
>>	Shampoo	20.00
14	Acondicionadorpara cabello. litro			
>>	Acondicionadorpara cabello	20.00
15	Talco. Unidad			
>>	Talco para Pies x 100grs	20.00
16	Tampones femeninos x 8 unidades. Unidad			
>>	Tampones caja x 8 unidades T: Mini	10.00
17	Tampones femeninos x 8 unidades. Unidad			
>>	Tampones caja x 8 unidades T: Medio	15.00
18	Cinta Tela Adhesiva Hipoalergénica. Unidad			
>>	Tela Adhesiva caja x 10 Unidades	20.00
19	Shampoo. Botella			
>>	Shampoo c/Cuassia para Piojos. Presentación x 420 ml	5.00
20	Acondicionador para cabello. ML			
>>	Acondicionador c/ Cuassia para Piojos Presentación x 420 ml	5.00
21	Alicate. Unidad			
>>	Alicate para Uñas - Tamaño: Grande	5.00
22	Talco. Unidad			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2025

Pieza Administrativa N° 83401 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/09/25 **Apertura:** 25/9/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov1015 Art.18 Inc L (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Fécula corporal c/ Talquera x 200grs (talco) aprox.	5.00
23 Peine. unidad				
>>	Peine de Púas mixtas - Sin mango	5.00
24 Peine metálico para pediculosis x unidad. unidad				
>>	Peine metálico para pediculosis x unidad	5.00
25 Cepillo de cerda. Unidad				
>>	Cepillo para Peinar/desenredar	5.00
26 Venda Cambric 5 cm x 3 m. unidad				
>>	Venda Cambric 5 cm x 3 m	10.00
27 GASA ESTERIL N° 5 10X10 CM X CAJA. unidad				
>>	GASA ESTERIL N° 5 10X10 CM X CAJA	10.00
28 Agua oxigenada 10 volúmenes. 250 ml				
>>	Agua oxigenada 10 volúmenes	5.00
29 IODOPOVIDONA SOLUCION ANTICEPTICA TOPICA 60 ML. Unidad				
>>	IODOPOVIDONA SOLUCION ANTICEPTICA TOPICA 60 ML	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00062/2025

Pieza Administrativa N° 83401 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/09/25 **Apertura:** 25/9/2025 11:00

Encadre Legal: Ley Prov1015 Art.18 Inc L (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsas Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Mariana Ponce, Mariana
Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio Bienestar Ciudadano y Justicia

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N°674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N°674/11
Lugar de Entrega:	Güiraldes 576 1er piso Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el 25/09/25 a las 11hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso Ushuaia o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor